

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 1 de 2

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 18 de Octubre de 2023

Doctor
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
 Vicerrector Administrativo
 Universidad Popular del Cesar
 E. S. D.

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA CONVOCATORIA No. 007/2023

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO (ANALIZADOR DE ESPECTRO ÓPTICO) PARA EL LABORATORIO DE ÓPTICA E INFORMÁTICA (LOI) DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 510 del 16/10/2023.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos Definitivos	x	
5. Propuesta	X	
6. Acta de Cierre	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.”:

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIOS 04-05.	X		X	02
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 23.	X		X	01
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 18-22.	X		X	05
• REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	X		X	05

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2

ACTUALIZADO. FOLIOS 57-61.				
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIOS 24-50.	X		X	27
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIOS 51-52.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIOS 53-54.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIOS 55	X		X	01
• REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 189-237.	X		X	49
• CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FOLIO 56.	X		X	01
• PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. FOLIOS 06-17.	X		X	12
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 63.	X		X	01

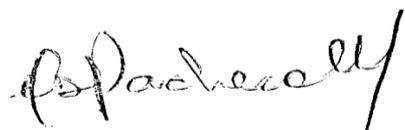
CONCLUSIÓN: El Proponente apporto todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 18/010/2023, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: “**COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.**” con NIT 860.352.010-4, **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública No. 007-2023, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedas **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



OSCAR PACHECO MOSCOTE
Jefe Oficina Jurídica



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**



#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

Valledupar, **19-10-2023**

Doctores

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo

OSCAR PACHECO MOSCOTE

Jefe Oficina Jurídica

Valledupar Cesar

Asunto: Evaluación Financiera Convocatoria Pública No.007/2023

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la Convocatoria Pública No.007/2023, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO (ANALIZADOR DE ESPECTRO ÓPTICO) PARA EL LABORATORIO DE ÓPTICA E INFORMÁTICA (LOI) DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

Cordialmente,

SANDRA VEGA RAMIREZ

Coordinadora Grupo Gestión Contable

Anexo: Dos (02) Folios



EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO (ANALIZADOR DE ESPECTRO ÓPTICO) PARA EL LABORATORIO DE ÓPTICA E INFORMÁTICA (LOI) DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, de la Convocatoria Pública No.007/2023, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente habilitado: **COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S
Fotocopia del RUP	Si Cumple (Folio 189 al 232)
Índice de Liquidez	4,34 (Folio 192)
Índice de Endeudamiento	0,23 (Folio 192)
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO (Folio 192)

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,00 (Folio 192)
Rentabilidad sobre activo	0,00 (Folio 192)



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**



#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

COMENTARIOS A LA EVALUACION

COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.007/2023, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en la Invitación a Cotizar.

CONCEPTO EVALUATIVO

Una vez revisado los documentos digitales allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fue objeto de este informe, financieramente cumple con los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Convocatoria Pública No.007/2023.

Por lo anteriormente expuesto y lo relacionado en el cuadro de verificación de la capacidad financiera y organizacional que se encuentra en el RUP del oferente, se concluye, que la oferta presentada por la empresa **COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S**, **CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

Atentamente,

SANDRA MARIA VEGA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable

Valledupar, Octubre 20 de 2023

Doctor
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Líder Unidad de Contratación
Universidad Popular del Cesar

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA “COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S”

Cordial saludo,

OBJETO DE LA CONTRATACION

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO (ANALIZADOR DE ESPECTRO ÓPTICO) PARA EL LABORATORIO DE ÓPTICA E INFORMÁTICA (LOI) DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

OFERTA PRESENTADA

COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S
NIT. 860.352.010-4

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Para determinar la viabilidad técnica de la propuesta se verificó el cumplimiento de los requerimientos planteados en el pliego de convocatoria pública N° 007 de 2023 divulgada por la Universidad Popular del Cesar.

Especificaciones y requerimientos técnicos (numerales 2.2.1, 2.2.2 y 4.5)

La propuesta presentada por la firma COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S cumple con las especificaciones técnicas descritas en los numerales 2.2.1, 2.2.2 y 4.5

del pliego de convocatoria pública N° 007 de 2023 divulgada por la Universidad Popular del Cesar.

Codificación UNSPSC (numeral 2.3)

La propuesta presentada por la firma COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S reportó tres (3) códigos de bienes y servicios que ofrecen a entidades estatales contenidos dentro del pliego de convocatoria pública N° 007 de 2023 publicada por la Universidad Popular del Cesar.

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES (NUMERAL 5,3)

Oferta Económica (numeral 5.3.1)

El hecho de que se haya presentado una sola propuesta, la cual es admisible económicamente, se asigna sesenta (60) puntos en su evaluación.

Experiencia General (numeral 5.3.2)

De acuerdo con los soportes presentados la firma COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S posee mas de cinco años de antigüedad según el certificado de existencia y representación legal.

Experiencia del Proponente (numeral 5.3.3)

La firma COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S acredita experiencia específica con dos contratos que se encuentran inscritos en el Registro único de proponentes – RUP, identificados con el código de bienes y servicios 41 :11: 5, así:

- Certificación del contrato No 313 suscrito entre Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá y Compañía General de Telecomunicaciones S.A.S, cuyo objeto es: “Compra de un analizador de espectro óptico, para el proyecto Sistemas de medición de temperatura y deformación de redes de transmisión y distribución de energía utilizando sensores de fibra óptica

- Certificación del contrato CS 46-3062 suscrito entre Universidad Nacional de Colombia – sede Medellín y Compañía General de Telecomunicaciones S.A.S, cuyo objeto es: “Compra de Analizador de Espectros ópticos en el rango de 600nm a 1750 nm para la detección de propiedades ópticas no lineales en sustancias orgánicas”.

Los contratos anteriores, tuvieron una cuantía superior al 100% del presupuesto oficial. Por lo anterior, se concluye que el proponente acreditó la experiencia requerida en contrato celebrado con entidad pública, asignando veinte (20) puntos a la evaluación de la propuesta en este apartado.

Experiencia Adicional (numeral 5.3.4)

La firma COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S acredita experiencia adicional con tres contratos relacionados con el suministro de bienes de características iguales o similares a las requeridas en el presente proceso de contratación, así:

- Tres (3) Contratos cuyos montos en cada uno de ellos son menores al 50% del presupuesto oficial de la presente licitación, lo cual le aporta seis(6) puntos al efectuar la evaluación de este componente.

Capacitación (numeral 5.3.5)

La firma COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S ofrece capacitación del uso de los equipos con expertos de la casa matriz del fabricante, asignando por ello cinco (5) puntos en su evaluación.

Apoyo a la Industria Nacional (numeral 5.3.6)

El proponente no incluye documento donde haga ofrecimiento de apoyo a la industria nacional; por tal razón se tiene cero(0) puntos en este numeral.

Con todos los ítems anteriormente anotados se tiene el siguiente resumen de la evaluación y sus respectivos puntajes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica	60
Experiencia	20
Experiencia Adicional	6
Capacitación	5
Apoyo a la Industria Nacional	0
TOTAL	91

Verificación económica

El puntaje obtenido de **91 puntos** en la evaluación permite determinar que la propuesta presentada por la firma **COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S** está **habilitada técnica y económicamente**.

CONCLUSION

La oferta presentada por **COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S** por valor de \$ **333.590.575** cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la Universidad Popular del Cesar en el marco de la convocatoria pública N° 007 de 2023.

Atentamente,



CLARIVEL PARRA DITTA

Vicerrectora de Investigación y Extensión